

Oficio UPE-111-058.2016
Ciudad de México, a 10 de mayo de 2016

Señor Luis Alberto Moreno
Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo
Washington, D.C.

Estimado Presidente Moreno:

Mediante la presente, me permito comunicar a usted el compromiso del Gobierno de la República de elevar la productividad y colocarla como eje rector de la política económica del Gobierno, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013; el Programa para Democratizar la Productividad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2013, así como con la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 2015.

Durante la presente Administración, el Gobierno Federal ha implementado acciones para incrementar la productividad en México. Estas medidas e iniciativas dirigidas a mejorar el uso y asignación de los factores de producción, particularmente en el sector financiero y el fortalecimiento del desarrollo productivo en los niveles sectorial y regional, fueron reconocidas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2013 en la primera operación de este préstamo programático basado en políticas (PBP) ME-L1141.

Derivado de lo anterior, esta segunda operación consolidará las políticas que a la fecha han logrado avances significativos, entre las que destacan: i) la promulgación de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional; ii) la instalación del Comité Nacional de Productividad; iii) el marco legal normativo para la reforma financiera con la elaboración de un Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) para fortalecer el mandato de la Banca Pública y mejorar su eficiencia; iv) el fortalecimiento de la regulación prudencial con la implementación de estándares de liquidez y medidas de autocorrección; v) la aprobación de la reforma en el sector de telecomunicaciones con la modificación de la Ley General de Telecomunicaciones y la puesta en funcionamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones con capacidades para imponer obligaciones a los operadores dominantes; vi) la reforma a



la Ley Federal de Competencia Económica; vii) el desarrollo de la Estrategia Digital Nacional, el plan estratégico del INADEM y los programas especiales de investigación, desarrollo e innovación, entre otras.

Al respecto, y en reconocimiento de las acciones que el Gobierno Federal ha llevado a cabo para promover el aumento de la productividad en el país, solicito por este medio la aprobación de una segunda operación de este programático por USD \$600 millones. Las acciones incluidas en este segundo programático comprenden una serie de reformas institucionales y regulatorias que dan continuidad al desarrollo de políticas destinadas a fortalecer la base productiva del país.

Este segundo préstamo se desarrolla a través de los siguientes componentes: Estabilidad Macroeconómica; Fortalecimiento del marco institucional de la agenda de productividad; Mejora del acceso al financiamiento de las empresas; Mejora de la competencia y del clima de negocios; Mejora de la productividad al interior de las empresas; y Desarrollo y convergencia regional.

En virtud de lo anterior, el Gobierno de México agradece de antemano el apoyo del BID para la aprobación de esta operación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle a usted mi especial consideración.

A T E N T A M E N T E
Titular de la Unidad de Productividad Económica

Dr. Ernesto López Córdova

C.C.P.- DR. FERNANDO APORTELA RODRÍGUEZ.- SUBSECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. PRESENTE.
DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE HACIENDA. PRESENTE.
SRA. GINA MONTIEL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE PAÍSES DE CENTROAMÉRICA, MÉXICO, PANAMÁ Y LA REPÚBLICA DOMINICANA.
SR. JUAN BOSCO MARTÍ ASCENCIO.- DIRECTOR EJECUTIVO POR MÉXICO Y REPÚBLICA DOMINICANA. BID.